Con el fin de continuar promoviendo y potenciando el deporte en edad escolar, el cual constituye un soporte para alcanzar algunos de los objetivos educativos, se convoca el III Encuentro de Escuelas Deportivas para estudiantes afiliados atendidos por los distintos Equipos Específicos y Centro Escolar de la ONCE, cuya organización y desarrollo se llevará a cabo al igual que en las ediciones anteriores, junto con la Dirección de Autonomía Personal, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte, y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC).

Por todo ello y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca el ***III*** ***Encuentro de Escuelas Deportivas* ONCE *para estudiantes afiliados***, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

En la edad escolar, el deporte ocupa un papel de gran importancia, además de ser también un medio para el fomento de la salud y de la socialización. Igualmente recoge una función preventiva y de creación de hábitos saludables y, por supuesto, cumple una función lúdica por sí mismo. Los niños encuentran en el deporte y en las actividades físicas, un momento de esparcimiento y de disfrute por la propia práctica en sí. Es también indiscutible la trasmisión de valores a través del deporte, como el fomento de comportamientos de tolerancia en un clima de respeto y consideración hacia todos. A la vez que se forman deportistas, se forman personas y viceversa.

Además de fomentar la práctica deportiva, se promoverán valores como la solidaridad, la amistad, la tolerancia, la consideración y el compromiso con la diversidad y el medio ambiente, y se reforzará la cultura institucional, el conocimiento de la ONCE y su Fundación, sus servicios y recursos.

1. **DESTINATARIOS**

Se convocan **22 plazas para cada uno de los CRE** dirigidas a deportistas afiliados para participar en el **III Encuentro de Escuelas Deportivas a celebrar en el CRE de la ONCE en Alicante,** en las fechas **19, 20 y 21** **de mayo de 2017**.

1. **REQUISITOS**

Es imprescindible que los estudiantes afiliados que concurran a la presente convocatoria cumplan los siguientes requisitos:

* Alumnos afiliados nacidos en los años comprendidos entre 2001 y 2006, atendidos por los distintos Equipos Específicos y Centro Escolar de la ONCE.
* Han de ser participantes en las Escuelas Deportivas.
* Deben contar con licencia deportiva en activo tramitada por la Federación Española de Deportes para Ciegos o por alguna de las federaciones autonómicas de deportes para ciegos o para personas con discapacidad, antes de la fecha de inicio del Encuentro.

Los deportes y categorías en los que se podrán inscribir son los siguientes:

**Deportes**:

* Fútbol sala (B2/B3).
* Fútbol 5 B1.
* Goalball.
* Judo.
* Ajedrez.

**Categorías**:

Fútbol sala y Fútbol 5: categoría única.

* Goalball: categoría infantil del 2006, 2005 y 2004.

categoría juvenil del 2003, 2002 y 2001.

* Judo: por grupos según participación.
* Ajedrez: categoría única.

**Equipos**: cada CRE puede inscribir un equipo de fútbol sala B2, dos de goalball (infantil y juvenil), jugadores de fútbol sala, F5, ajedrez y judocas. Aunque en un principio se tendrá en cuenta la conformación de los equipos, los responsables técnicos podrán modificar la composición de los mismos, teniendo en cuenta aspectos como el nivel de conocimientos y habilidades, la condición física, las aptitudes, etc., con la finalidad de que los equipos estén lo más equilibrados posible.

En todo momento debe primar la experiencia positiva de todos y cada uno de los participantes, sobre los resultados de la competición. Los objetivos fundamentales de este tipo de encuentros deben estar orientados a que los niños y jóvenes afiliados que participan en alguna de las Escuelas Deportivas ONCE practiquen deporte de forma habitual. Para ello, deberán propiciarse las condiciones necesarias y ajustadas a las características de los participantes (adaptación de reglamentos, homogeneización de los equipos con independencia del CRE al que pertenezcan, ajuste de las actividades deportivas y de la propia competición), dejando a un lado la comparación entre alumnos adscritos a diferentes CRE y facilitando la participación en más de un deporte, sin que prime uno sobre otro.

1. **PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN**

Los interesados presentarán en su centro de adscripción (Delegación Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos) la documentación que figura como **Anexos** al presente Oficio-Circular, no más tarde del **3 de marzo de 2017.**

* Anexo I: solicitud de inscripción con autorización del/os representante/s legal/es.
* Anexo II: ficha médica y autorización sobre administración de medicación.
* Anexo III: autorización de cesión de imágenes.

En dicha solicitud deben figurar, además de los datos personales y de estudios, los deportes que practican en las Escuelas Deportivas. Cada Delegación Territorial o Dirección de Zona que reciba solicitudes las remitirá, no más tarde del **17 de marzo de 2017**, al Centro de Recursos Educativos del que dependan, para que pueda confeccionar la lista de los 22 participantes, remitiendo a Dirección General los siguientes documentos:

* Lista de participantes con nombre, categoría visual, deporte o deportes a que se inscriben y año de nacimiento.
* Todos los anexos mencionados anteriormente (anexo I, II y III), por cada uno de los solicitantes.

No más tarde del **24 de marzo de 2017**,cada Centro de Recursos Educativos remitirá a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, mediante una única nota, la relación nominal de los 22 solicitantes admitidos al III Encuentro de Escuelas Deportivas y suplentes, debiendo adjuntar a dicho

listado todas las **solicitudes y anexos** **originales**. **Asimismo, se remitirá la relación de alumnos no seleccionados, indicando el motivo de rechazo.**

Si algún titular causara baja, se irán cubriendo las plazas vacantes de cada CRE, con los alumnos de la relación de no seleccionados que cumplan los requisitos y no hayan sido seleccionados como titulares, por lo que se tendrá que indicar cuáles de estos alumnos no seleccionados pueden ser suplentes, y el orden de selección. Las bajas podrán ser cubiertas hasta el **3 de mayo de 2017**.

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural publicará una Nota-Circular antes del día **3 de abril de 2017**, con la relación de alumnos admitidos y de suplentes.

La ONCE correrá con los gastos ocasionados, tanto por los alumnos participantes como por los profesionales que les acompañen, por el desplazamiento al Centro de Recursos Educativos de Alicante, situado en Avda. de Denia, nº 171, de Alicante, en tren o autobús, teniendo que solicitar autorización para el uso del avión (salvo los participantes de las Islas). En dicho CRE se les ofrecerá el alojamiento y la manutención.

Durante la estancia de los alumnos se organizarán actividades complementarias tales como un concurso de habilidades técnicas y una actividad de cultura institucional (en la que participará el Consejo Territorial del ámbito), así como distintas actividades lúdicas durante el tiempo de ocio.

Igualmente, la organización del III Encuentro de Escuelas Deportivas velará por el adecuado aprovechamiento del mismo, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento en el entorno residencial, tendente a garantizar el respeto y la debida convivencia de los participantes.

1. **RECURSOS**

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar por que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 17 de enero de 2017 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES Y DIRECCIONES DE CENTRO DE LA ONCE.-**

ÍNDICE

[1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 1](#_Toc410026337)

[2. DESTINATARIOS 2](#_Toc410026338)

[3. REQUISITOS 2](#_Toc410026339)

[4. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN 3](#_Toc410026340)

[5. RECURSOS 4](#_Toc410026341)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 5](#_Toc410026342)

[DISPOSICIÓN FINAL 5](#_Toc410026343)

**ANEXO I Solicitud de inscripción con autorización de los representantes legales**

**ANEXO II Ficha médica y autorización sobre administración de medicación**

**ANEXO III Autorización de cesión de imágenes**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL III ENCUENTRO DE ESCUELAS DEPORTIVAS ONCE A CELEBRAR EN EL CRE DE ALICANTE**

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS ........................................................................................................................................................

NOMBRE ........................................................................... NACIDO EL (DD/MM/AAAA) ....../.........../...............

NÚMERO DEL DNI ..................................................... Y NÚMERO DE AFILIACIÓN ............................

DOMICILIADO EN C/: .........................................................................................................................................

POBLACIÓN .......................................................................................... CÓDIGO POSTAL..........................

PROVINCIA ........................................................... E-MAIL ........................................... ............................

TELÉFONOS .....................................................................................................................................................

ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2016-2017: .....................................................................

FUNCIONALIDAD VISUAL: DEPORTISTAS B1 DEPORTISTAS DE BAJA VISIÓN. B2.

LISTADO DE DEPORTES A LOS QUE SE INSCRIBE:

CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA B2 ..............................

ENCUENTRO DE JUGADORES B1 DE FÚTBOL 5.............

CAMPEONATO DE GOALBALL ........................................

CAMPEONATO DE JUDO ................................................

TORNEO DE AJEDREZ ...................................................

DESPLAZAMIENTO HASTA EL CRE DE ALICANTE

En grupo organizado por el CRE Organizado por la familia

(Nombre del CRE)

Conociendo la convocatoria de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de la ONCE, mediante Oficio-Circular 3/2017, doy mi consentimiento para que mi representado/a participe en el programa del III Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE a celebrar del 19 al 21 de mayo en el CRE de la ONCE en Alicante, reconociendo expresamente que el Centro no tiene responsabilidad alguna sobre cualquier hecho que pueda acontecer durante los desplazamientos de mi representado/a, hacia y desde el CRE de Alicante, ni durante las actividades que se desarrollen durante el III Encuentro de Escuelas Deportivas, tanto dentro de las instalaciones del Centro como fuera, ya que se trata de actividades realizadas por el alumno de forma totalmente voluntaria y al margen de las actividades educativas regulares del Centro.

Lo que firmo en .................................., a ....... de ...................... de 2017

|  |  |
| --- | --- |
|  | El/los representante/s legal/es  Fdo.:  Fdo.:  (si son dos los representantes legales) |

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de esta solicitud, consintiendo expresamente la publicación de la relación de solicitantes admitidos y suplentes que se contempla en este Oficio. El responsable del fichero es la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), con domicilio en la calle Prado nº 24 de Madrid (28014), en cuya Dirección General podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.*

**FICHA MÉDICA**

Patología Visual:

¿Posee resto de visión funcional?: SI NO

¿Padece otra enfermedad? ....................

¿Es alérgico a algún medicamento?.......................................................................................

¿Es alérgico o intolerante a algún alimento? .......................

Grupo Sanguíneo Factor RH

¿Lleva alguna dieta? ............................................................................................................

AUTORIZACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN

D./Dña.: con NIF nº.......................

Representante/s legal/es del alumno/a

DECLARO: haber autorizado al referido alumno/a a asistir al III Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE a celebrar del 19 al 21 de mayo de 2017 en Alicante. Asimismo,

AUTORIZO:

OPCIÓN 1: a los monitores que atenderán el servicio de residencia del III Encuentro de Escuelas Deportivas para que administren al alumno/a los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

|  |  |
| --- | --- |
| MEDICAMENTO | POSOLOGÍA Y FRECUENCIA |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

OPCIÓN 2: de modo voluntario y bajo mi responsabilidad, autorizo para que él se autoadministre los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

|  |  |
| --- | --- |
| MEDICAMENTO | POSOLOGÍA Y FRECUENCIA |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

En a de de 2017

Representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.: ..............................................

(si son dos los representantes legales)

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de la solicitud de inscripción y participación en el III Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE a celebrar en el CRE de Alicante, consintiendo expresamente la publicación de la relación de solicitantes admitidos y suplentes que se contempla en este Oficio. El responsable del fichero es la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), con domicilio en la calle Prado nº 24 de Madrid (28014), en cuya Dirección General podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.*

**AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE IMÁGENES**

D./Dña. ………………………………………………….……..……….........................................

con DNI Nº …………...........……………, mayor de edad, con domicilio en calle/plaza:

……………………….………………………….....………………….......................................,

teléfono:............................................. en calidad de representante/s legal/es del menor

………………………………………….......................……………....................................

que en la actualidad tiene ………………….. años de edad.

AUTORIZO a la Organización Nacional de Ciegos Españoles y su Fundación según se define este término en el artículo 114 de los vigentes Estatutos de la ONCE (en adelante la ONCE y su Fundación) para que capte la imagen de mi hijo/a en una o varias sesiones fotográficas o de grabación que tendrán lugar durante la celebración del III Encuentro de Escuelas Deportivas, curso 2016/2017 en Alicante.

AUTORIZO asimismo de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la ONCE y su Fundación para la incorporación de las imágenes captadas a un archivo o base de datos fotográfico, que podrá ser utilizado por la ONCE y su Fundación, en relación con su imagen institucional y las actividades económicas y asistenciales que la misma desarrolla.

AUTORIZO a la ONCE y su Fundación la difusión de la imagen del menor en:

Cualquier medio gráfico, sonoro, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet, páginas web, redes sociales y blogs, o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, tanto interno como externo de la ONCE y su Fundación, pudiendo efectuar cuantas copias y emisiones resulten necesarias para la consecución de este fin, para su utilización (i) en anuncios, spots y campañas institucionales, informativas, divulgativas o publicitarias que la ONCE y su Fundación acometan sobre sus actividades sociales e institucionales, (ii) en artículos sobre las actividades sociales e institucionales de la ONCE y su Fundación para su publicación en revistas, libros o publicaciones impresas o electrónicas de la ONCE y su Fundación o de terceros, y (iii) en actos, seminarios, cursos, jornadas didácticas, ponencias y toda clase de eventos públicos o privados organizados por la ONCE y su Fundación o por terceros.

Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento a que mis datos y los de mi representado/a sean incluidos en los ficheros de la ONCE y su Fundación, y puedan ser utilizados para su imagen institucional y sus actividades económicas y asistenciales. Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en mi propio nombre y en nombre de mi representado, según corresponda, dirigiéndome por escrito a ONCE, Sector de Protección de Datos, Calle Prado, 24, 28014 (Madrid).

En ………………………………, a .......... de ....................de 2017

Fdo.:

DNI nº………………………..

Fdo.:

DNI nº………………………..

(si son dos los representantes legales)